Yo, **SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901376433**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05019382024	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 (día) enero (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	23 (día) junio (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	19	DE	19
VALOR A PAGAR	$ 224,850,534	EN LETRAS	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	8926	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	$ 224,850,534

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	58400002344	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	224,850,534
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	224,850,534 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	224,850,534

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ	SUPERVISORA CONTRATOS	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Sully J López J.

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

JULIO CESAR PAEZ SINITAVE	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN- ROL FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABA	Julio Paez

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2026

CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
CONTRATO No.	05019382024
SERVICIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			**$ 11,309,472**	**$ 181,409,868**
REP DE DOTACION	35	JUNIO	$ 100,469	$ 3,516,415
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	35	JUNIO	$ 32,559	$ 1,139,566
ASEO,COMB.Y SERV.P.	35	JUNIO	$ 50,456	$ 1,765,969
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	35	JUNIO	$ 15,388	$ 538,593
GASTOS ADMINISTRATIVOS	35	JUNIO	$ 27,647	$ 967,642
APORTE AL TALENTO HUMANO	35	JUNIO	$ 2,237,456	$ 78,310,951
RACION DIA HABIL	35	JUNIO	$ 2,550,571	$ 88,875,806
RACION VACACIONES	35	JUNIO	$ 6,294,925	$ 6,294,925
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 181,409,868**
INTEGRALIDAD				$ 8,359,287
ADICIÓN AJUSTE DE CANASTA				$ 89,301,129
TOTAL BRUTO				**$ 279,070,284**
Descuento Unidades Cerradas				$ 54,219,750
Decuento jornadas pedagogicas Junio				
Menos redistribución de ahorros				$ -
DESCUENTOS				**-$ 54,219,750**
TOTAL NETO				**$ 224,850,534**

SON: **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.**

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.
Se realizó un descuento por valor de $52.501.898 por unidades cerradas

Sully J López J. | Julio Paez | Lucy Mena Palacios

FIRMA (Supervisor/a) | FIRMA (Rol Financiero) | FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

NIT: 901.376.433-8
"FUEDUPAZ"

DOCUMENTO DE COBRO

23 de junio de 2026

EL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 N°. 79-141 Medellín - Antioquia
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
NIT: 901.376.433-8

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE.

LA SUMA DE **$ 224.850.534**

POR CONCEPTO DE:

DIECINUEVE DESEMBOLSO correspondiente a servicios de Atención – MODALIDAD INSTITUCIONAL -HCB en el municipio de Carepa, Mutata y Chigorodó según Contrato de Aporte 05019382024 del CZ Urabá.

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Cordialmente,

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal
Fundación Educativa Soy Paz

Julio Paez
Supervisor o Asesor Financiero
Instituto Bienestar Familiar ICBF

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Zonal Urabá

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DESEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

El suscrito **HAIVER CUESTA MOYA** con cédula de ciudadanía N°12.020.672 de Quibdó y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ** con **NIT. 901.376.433-8**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación, nos encontramos a **PAZ y SALVO**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, (Art. 50 de la ley 782 de 2002) y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De conformidad con lo establecidos a la Ley 1819 de 2016.

Dado en Apartadó a los (01) días de junio de 2026

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal
Fundación Educativa Soy Paz

Outlook

Autorización de desembolsos contratos de aportes centro zonal Urabá

Desde Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
Fecha Mar 23/06/2026 1:35 PM
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Cristian Girez Asprilla <Cristian.Girez@icbf.gov.co>
CC Julio Cesar Paez Sinitave <Julio.Paez@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Ledis Dayana Atia Arenas <Ledis.Atia@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR, certifico para efectos del presente pago, que las EAS abajo relacionadas , cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, han acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados a:

Contrato	NIT	EAS	N° Desembolso
05011032026	800.044.785-4	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA - OIA	Tercero
05019352024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Decimonoveno
05019382024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Decimonoveno
05019512024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Decimonoveno
05019522024	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	Decimonoveno
05019192024	900314623-1	FUNDACION COLECTIVO COAFRO 16	Decimonoveno

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de1999"; y estos documentos han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

Sully Johana López Jimenez
Profesional Universitario – Supervisora
Grupo Promoción y Prevención
ICBF Centro Zonal Urabá – Regional Antioquia
Carrera 100 N° 105 - 06
Teléfono: 604 4093440 Ext. 415014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato Aporte
NUMERO	**05019382024**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ**
SUPERVISOR	**SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**
VALOR INICIAL	**DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.702.160.470)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que se celebra será hasta el 30 de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**31/12/2024**
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	**03/01/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30/06/2026**
CDP	Vigencia 2024: 242224 Vigencia 2025: 29025 Vigencia 2026: 8926
RP	Vigencia 2024: 803624 Vigencia 2025: 19525 Vigencia 2026: 8926
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	**N/A**
DISMINUCIONES	**Modificación N°1:** Al contrato de aporte N° 05019382024 celebrado con la FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ. Se MODIFICA la CLÁUSULA 3, específicamente la 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO de conformidad a lo señalado en la justificación técnica, al igual que se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, ambas pertenecientes

PUBLICA

	a las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Se disminuye la suma de $ 49.739.043 Discriminados así: $ 4.813.270 para la vigencia 2024 y $ 44.925.773 para la vigencia 2025, afectando el registro presupuestal de las vigencias en mención. En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de $ 2.652.421.427, de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándola al nuevo valor, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOP II de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente modificación fue aprobada mediante Acta Comité.
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	**DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($2.652.421.427)**
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Se solicita realizar el trámite de **ADICIÓN** de recursos y **LIBERACION DE RESERVA** de la vigencia 2025 **MODIFICAR** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.** En este sentido se requiere adicionar al valor del Contrato la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($89.301.129)** por concepto de nivelación de canasta y recurso de integralidad de la vigencia 2026, De igual forma, se requiere liberar la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($17.843.525),** correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia 2025. En consecuencia, el valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.723.879.031).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: a. La suma de **MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.715.688.732)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia **2025**.

PÚBLICA

b. La suma de **MIL OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.008.190.299),** como aporte **del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia **2026**.

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

A continuación, se detalla la distribución de los recursos asignados al presente contrato:

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	ATENCIONES	VALOR APORTE ICBF 2024	VALOR APORTE ICBF 2025	VALOR APORTE ICBF 2026
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	CAREPA	2	26	$ 0	$97.723.769	$57.610.864
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	CHIGORODO	31	403	$ 0	$1.519.906.481	$892.968.559
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	MUTATA	2	26	$ 0	$98.058.482	$57.610.876
TOTAL POR VIGENCIAS				**$ 0**	**$1.715.688.732**	**$1.008.190.299**
					TOTAL CONTRATO	**$2.723.879.031**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	MENSUAL	$ 0
2025	2	MENSUAL	$74.344.298
	3	MENSUAL	$160.454.074
	4	MENSUAL	$136.741.280
	5	MENSUAL	$127.600.920
	6	MENSUAL	$139.781.400
	7	MENSUAL	$115.420.440
	8	MENSUAL	$194.384.165
	9	MENSUAL	$154.579.805
	10	MENSUAL	$165.237.725
	11	MENSUAL	$148.165.670
	12	MENSUAL	$151.027.165
	13	MENSUAL	$147.951.790

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td rowspan="6">2026</td><td>14</td><td>MENSUAL</td><td>$79.459.555</td></tr>
<tr><td>15</td><td>MENSUAL</td><td>$166.890.915</td></tr>
<tr><td>16</td><td>MENSUAL</td><td>$163.374.500</td></tr>
<tr><td>17</td><td>MENSUAL</td><td>$152.343.550</td></tr>
<tr><td>18</td><td>MENSUAL</td><td>$167.051.495</td></tr>
<tr><td>19</td><td>MENSUAL</td><td>$279.070.284</td></tr>
</table>

PARAGRAFO: El valor de la adición por nivelación de canasta de la vigencia 2026 será pagado por el ICBF en el desembolso No. 19, mismo que se hará con posterioridad a la suscripción de la modificación contractual, la legalización de la adición y de conformidad a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Finalmente, es preciso aclarar que los pagos efectuados fueron afectados con corte al mes de marzo 2026 y teniendo en cuenta las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos y demás documentos previos del contrato de aporte, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte.</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>$89.301.129 Discriminados así: Aportes ICBF vigencia 2026 $89.301.129</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>8926</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se modifican los desembolsos No 7,19 en el sentido de adicionar la suma de $89.301.129 quedando los desembolsos de conformidad a la forma de pago modificada en la presente justificación técnica.</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>$17.843.525 Discriminados así: Aportes ICBF vigencia 2025 $17.843.525</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
En calidad de supervisor (a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 7, modificado por la Resolución N° 7740 del 15 de diciembre del 2025, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

PÚBLICA

1. De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo entre las partes, cuando surjan circunstancias que lo hagan necesario, siempre que no se altere su objeto y se respeten los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Asimismo, el citado artículo establece que las adiciones que se hagan a un contrato estatal no podrán superar el 50% del valor inicial del contrato. Este límite aplica tanto para adiciones presupuestales como para las prórrogas que impliquen costos adicionales.

2. La adición presupuestal se enmarca en la figura de modificación contractual, regulada también en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

3. Por su parte, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, a través del Manual De Contratación Versión 7, del 15 de diciembre de 2025, estable en su artículo 44, lo siguiente:

"ARTÍCULO 44. PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES. Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior, en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos.

No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio, con ocasión de una modificación.

Las eventuales prórrogas, adiciones o modificaciones sólo podrán tramitarse y suscribirse antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución, lo cual implica que el área de donde proviene la necesidad de contratación radique la solicitud con una antelación necesaria para formalizar la modificación.

Siempre que se adicione y prorrogue un contrato o convenio, se actualizarán las consultas de antecedentes el contratista o asociado y este deberá ampliar las coberturas y las vigencias de las garantías, al igual que con otra clase de modificaciones, incumplimientos o multas que impacten alguna de las coberturas del riesgo, así como para amparar lo pertinente en la etapa de liquidación, cuando sea necesario.

Así mismo, cuando se modifiquen aspectos que no afecten el valor, ni el plazo del contrato o convenio y que no impliquen la ampliación de las garantías, la interventoría o supervisión deberá informar inmediatamente al garante sobre la modificación, mediante comunicación escrita, de la cual se remitirá copia a la Dirección de Contratación o Grupo Jurídico de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional para su inclusión en el expediente contractual, y surtir el trámite correspondiente en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

Además, en los eventos en que las diferentes áreas requieran tramitar adiciones, prórrogas o modificaciones a contratos o convenios, deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) Determinar si la finalidad está acorde con las premisas establecidas en la ley, teniendo como origen una causa real y cierta, identificando los elementos que son inmodificables, que podrían derivar en un nuevo contrato o convenio.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

b) Se debe elaborar la solicitud de modificación tomando como soporte el contrato o convenio inicial y las modificaciones o adiciones que se hayan efectuado al mismo con antelación.

c) Cuando corresponda, la solicitud deberá ser radicada con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, que garantice la disponibilidad de los recursos a adicionar.

d) Adjuntar los documentos actualizados del contratista o asociado y en general de los documentos (Certificado de existencia de representación legal, certificado de pago parafiscal, pagos al sistema de seguridad social, consultas en entes de control, entre otros), que soporten la actuación, para que proceda la radicación en la Dirección de Contratación o Grupo Jurídico de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional.

e) Cuando se trate de adición de contratos o convenios, la solicitud deberá contar con el respectivo análisis de precios del mercado. Para efecto de verificar la existencia, capacidad y representación legal, en toda solicitud de modificación contractual se deberá acompañar el documento idóneo, que acredite dichas condiciones, expedido con fecha no superior a 30 días calendario por parte de la autoridad competente.

La adición de los contratos o convenios no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

4. En atención a la normatividad señalada, y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afectan la ejecución de este, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan:

Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".* Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*.

5. De acuerdo con el memorando No. 202616000000005493 del 23 de enero de 2026 que brinda orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA y el memorando N° 202616000000006113 del 23 de enero de 2026 con las Precisiones y claridades memorando Radicado No: 202616000000005493 – Servicio Hogar Infantil - HI, Modalidad Institucional y operación directa ICBF. Dichas directrices reconocen la necesidad de realizar ajustes financieros cuando los recursos inicialmente asignados resultan insuficientes para cubrir los costos asociados a la adecuada ejecución del objeto contractual, por cuanto era imprevisible, teniendo en cuenta los indicadores macroeconómicos, tales como el IPC y el porcentaje de aumento del SMLMV para la vigencia 2026, por lo tanto, se requiere el ajuste a las condiciones actuales del mercado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad exigidos por la Entidad. En este sentido, la nivelación de la canasta constituye un mecanismo de ajuste legítimo que no implica modificación del objeto contractual, sino una adecuación necesaria para asegurar la correcta, continua y eficiente prestación del servicio.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Desde el punto de vista jurídico, esta actuación se fundamenta en los principios de planeación, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como en el interés superior del niño, garantizando la sostenibilidad del servicio público y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con los fines misionales del ICBF y la normatividad vigente.

6. Que, mediante el Memorando N.° 202616000000012473 del 06 de febrero de 2026, se impartieron orientaciones para la contratación de equipos interdisciplinarios de integralidad en los servicios HCB, HCB FAMI BienVenir y Jardines Comunitarios, para la vigencia 2026, con el propósito de dar cumplimiento a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", establecida en la Ley 1804 de 2016, así como de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de educación inicial durante la vigencia mencionada.

7. La implementación del equipo de integralidad constituye un componente estructural del modelo de atención definido para los servicios de educación inicial en la modalidad comunitaria, en tanto permite acompañar, fortalecer y movilizar acciones intencionadas orientadas a la atención integral de las niñas, los niños y las personas gestantes. Dicho equipo contribuye al abordaje articulado de las dimensiones del desarrollo infantil, mediante procesos de seguimiento, orientación técnica y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, familiares y comunitarias. Esta necesidad se encuentra debidamente prevista y sustentada en el Manual Técnico de la Modalidad Familiar y Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia, en las Guías Operativas de los servicios HCB, HCB FAMI BienVenir y Jardín Comunitario, así como en el anexo denominado "Responsabilidades, acciones y productos del equipo de integralidad de los servicios de educación inicial", documentos que orientan y reglamentan la prestación de dichos servicios y definen el rol estratégico del equipo interdisciplinario en la garantía de la atención integral. En consecuencia, y en el marco del ejercicio de planeación institucional adelantado para la prestación de los servicios durante la vigencia 2026, se definió la continuidad del equipo interdisciplinario de integralidad para los servicios HCB, HCB FAMI BienVenir y Jardín Comunitario. Para tal efecto, resulta necesario adelantar el trámite de adición a los contratos de aporte vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Manual de Contratación de la entidad, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de primera infancia.

8. Para la contratación de los equipos integrales, se deberá tener en cuenta la relación técnica y los perfiles establecidos en las guías operativas de los servicios de atención vigentes. Los profesionales deberán desarrollar sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el anexo Responsabilidades, Acciones y Productos del Equipo de Integralidad o en el documento que lo modifique o sustituya. No obstante, lo anterior, considerando que durante la vigencia 2025 fueron aprobados algunos equipos de integralidad con una relación técnica dentro del rango entre veinte (20) y veinticinco (25) unidades, dicho rango se mantendrá exclusivamente para aquellos equipos que cuenten con aprobación efectiva en dicha vigencia. Para los demás equipos de integralidad, deberá aplicarse la relación técnica vigente definida en las guías operativas correspondientes.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS SOLO HCB					
ROL	**NÚMERO UDS X ROL**	**APLICA PARA**	**NÚMERO NIÑAS Y NIÑOS X ROL**	**HONORARIOS**	**COSTO POR UNIDAD**
Agente educativo	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00
Profesional de Atención Psicosocial	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00
Profesional de Nutrición	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + BIENVENIR					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	NÚMERO NIÑAS Y NIÑOS X ROL	HONORARIOS	COSTO POR UNIDAD
Agente educativo	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00
Profesional de Atención Psicosocial	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00
Profesional de Nutrición	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$ 130.054,00
Sabedor Cultural	25	FAMI BIENVENIR	NO APLICA	$ 3.008.195,00	$ 120.328,00

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + JARDÍN COMUNITARIO					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	NÚMERO NIÑAS Y NIÑOS X ROL	HONORARIOS	COSTO POR UNIDAD / USUARIO
Agente educativo	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Profesional de Atención Psicosocial	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Profesional de Nutrición	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Gestor de alimentos	1	JARDÍN COMUNITARIO	52 NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.008.195,00	$57.850,00
Auxiliar de Servicios Generales	1	JARDÍN COMUNITARIO	72 NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.008.195,00	$41.780,00

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ZONAS HCB + FAMI BIENVENIR+JARDÍN COMUNITARIO					
ROL	NÚMERO UDS X ROL	APLICA PARA	NÚMERO NIÑAS Y NIÑOS X ROL	HONORARIOS	COSTO POR UNIDAD / USUARIO
Agente educativo	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Profesional de Atención Psicosocial	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Profesional de Nutrición	25	TODAS UDS	NO APLICA	$ 3.251.354,00	$130.054,00
Sabedor Cultural	25	FAMI BIENVENIR	NO APLICA	$ 3.008.195,00	$120.328,00
Gestor de alimentos	1	JARDÍN COMUNITARIO	52 NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.008.195,00	$57.850,00
Auxiliar de Servicios Generales	1	JARDIN COMUNITARIO	72 NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.008.195,00	$41.780,00

CONCEPTO	NÚMERO UDS X GT	APLICA PARA	COSTO X UNIDAD
GASTOS OPERATIVO Y TRANSPORTE	1	HCB - JARDIN COMUNITARIO	$121.330,00
GASTOS OPERATIVO Y TRANSPORTE	1	FAMI BIENVENIR	$264.501,00

CONCEPTO	COORDINADOR	CENTRO ZONAL	200 UDS	COSTO	COSTO POR UNIDAD
Coordinador/a	1	X	200 UDS	$ 4.059.046,00	$ 13.530,15

PUBLICA

9. Que el 17 de abril de 2026, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adición de nivelación de canasta por parte de la Dirección de Primera Infancia.

10. Que el 06 de mayo de 2026, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adición de nivelación de integralidad por parte de la Dirección de Primera Infancia.

11. Así las cosas, el Comité técnico operativo emitió concepto favorable para la reinversión de inejecuciones

12. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorable para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere adicionar por parte del ICBF la suma de **$130.053.235** para nivelación de canasta del contrato de aportes objeto de la presente modificación, sin embargo, se evidencian recursos inejecutados del ICBF, por un valor de **$40.752.106** los cuales se requieren reinvertir, por lo anterior es necesario adicionar la suma de **$89.301.129**, quedando la información financiera de la siguiente manera:

SOLICITUD	VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	RPC	VALOR DE LA SOLICITUD
LIBERACIÓN	2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	19525	$17.843.525
ADICIÓN	2026	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	8926	$89.301.129

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y considerando que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afecten su desarrollo, el supervisor está facultado para solicitar las modificaciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$2.702.160.470**
VALOR APORTE ICBF:	$2.702.160.470
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$49.739.043**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	<table><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:</td><td>$49.739.043</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>$0</td></tr><tr><td>**VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO**</td><td>**$2.652.421.427**</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL APORTE ICBF</td><td>$2.652.421.427</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>$0</td></tr><tr><td>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>$2.125.413.702</td></tr></table> La anterior información financiera con corte al mes de marzo.
ANEXOS	• Acta de Comité de Contratación Regional • Memorando No. 20261600000000 5493 del 23 de enero de 2026 • Memorando No. 20261600000000 6113 del 23 de enero de 2026 • Memorando No. 20261600000000 12473 del 06 de febrero de 2026 • Flujo de Pagos • CDP • Demas documentos que soportan el ajuste.

FIRMA LA SOLICITUD

Sully J López J.

SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ
SUPERVISORA DE CONTRATO CENTRO ZONAL URABA

Proyectó: Leidy Vanessa Gonzalez Olier / Abogado/a Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Lina Vanessa Giraldo Osorno / Financiera Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención

Revisó: Angela Daniela Muñoz Cristancho / Abogado Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Duvan Gabriel Rodriguez Infante / Financiero Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Julio Cesar Paez Sinitave / Financiero Contratista- Centro Zonal Urabá

PÚBLICA

Outlook

Oficio de Notificación ADICION ($89.301.129) Y DISMINUCION (-17.843.525) AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05019382024,-FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

Desde Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Fecha Mar 23/06/2026 11:44 AM
Para Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>
CC Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>

10 archivos adjuntos (8 MB)

02. JUSTIFICACION MODIFICACION CONTRACTUAL.pdf; 02.6 FLUJO DE PAGOS 05019382024.xlsx; 02.7 CDP 8926 ADICION.pdf; 02.8 PACCO 16926.pdf; Certificado 05019382024.pdf; CO1_PCCNTR_7189222_2.pdf; PANTALLAZO SECOP ADICION 05019382024 SOY PAZ.pdf; RPC 8926 CT 05019382024 ADICION.pdf; RPC 19525 CT 05019382024 LIBERACION.pdf; Poliza Contrato 05019382024 ADICION.pdf;

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISORA: SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ**

ASUNTO: Oficio de Notificación ADICION **($89.301.129)** Y DISMINUCION (-17.843.525) AL CONTRATO DE APORTES Nro. **05019382024,** suscrito el 19 de Junio de 2026

CONTRATISTA(S)	**FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ**
REG. PRESUPUESTAL Nro. **REG. PRESUPUESTAL Nro**.	**8926** con movimiento del 19 de Junio de 2026 19525 con movimiento del 20 de Junio de 2026
FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	23 DE JUNIO DE 2026

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Adición al contrato de Aportes No.**05019382024** suscrito entre el **ICBF Y FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ. En** tanto que el contratista cumplió con los trámites de Legalización. **se modifica la forma de desembolso**
En consecuencia, de lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

LAURA INES GOMEZ ZEA
Coordinadora Grupo Interno de trabajo Jurídico y contractual

C.C. Ana Milena Cuartas Tobón /Coordinadora Grupo Financiero
Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno de trabajo Jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141, Barrio La América – Medellín, Antioquia - Colombia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084 – Línea Gratuita Nacional ICBF – 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7189222
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/12/2024 5:44:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	05019382024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
Tipo de Contrato	Otro

¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	540 Días
Fecha de inicio de contrato	3/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL ANTIOQUIA

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUEDUPAZ

COLOMBIA, Vigía Del Fuerte
Número de documento 901376433

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	54087968998

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*HAIVER CUESTA MOYA*	***Fecha de aprobación:***	*31/12/2024 5:54:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*EDGAR QUEVEDO MORENO*	***Fecha de aprobación:***	*31/12/2024 5:56:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7189222_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7189222_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL ANTIOQUIA
Proceso de Contratación	ICBF-CA-220636-2024-ANT
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	2.723.879.031 COP

Volver Imprimir Modificar < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpatehort	PAULINA ATEHORTUA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-19-9:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8926 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8926	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	918.889.170,00	**Valor Total Operaciones:**	89.301.129,00			**Valor Actual:**	1.008.190.299,00	**Saldo x Obligar:**	331.572.183,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-06-19	918.889.170,00	89.301.129,00		
					Total:	918.889.170,00	89.301.129,00	1.008.190.299,00	331.572.183,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	1.008.190.299,00	331.572.183,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpatehort	PAULINA ATEHORTUA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-20-9:55 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29025 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19525	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.778.458.030,00	**Valor Total Operaciones:**	-44.925.773,00			**Valor Actual:**	1.733.532.257,00	**Saldo x Obligar:**	17.843.525,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-14	1.778.458.030,00	-44.925.773,00		
					Total:	1.778.458.030,00	-44.925.773,00	1.733.532.257,00	17.843.525,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-01-02	1.733.532.257,00	17.843.525,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpatehort	PAULINA ATEHORTUA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-20-9:55 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29025 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19525	**Fecha Registro:**	2026-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.843.525,00	**Valor Total Operaciones:**	-17.843.525,00			**Valor Actual:**	0,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	58400002344	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019382024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-06-20	17.843.525,00	-17.843.525,00		
					Total:	17.843.525,00	-17.843.525,00	0,00	0,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101079606**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**06**	**2026**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**06**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ		**NIT: 901.376.433-8**
DIRECCIÓN: CR 4 19 03	CIUDAD: VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4093440
BENEFICIARIO:	899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APORTE NRO 05019382024 ,RELACIONADO CON:PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS,GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF,EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIADE CERO A SIEMPRE

ASEGURADOS:FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL ANTIOQUIA
BENEFICIARIOS:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL ANTIOQUIA Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/12/2024**	**30/06/2026**	**$525,271,500.00**	**$390,000,000.00**

ACLARACIONES

1-SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE APORTE No.05019382024 SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO POR ($49.739.043=),QUEDANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN ($ 2.652.421.427).

2-SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO DE APORTE No.05019382024
,SE AUMENTA EL VALOR DEL MISMO EN ($$89.301.129) Y ASI MISMO SE DISMINUYE LA SUMA DE ($17.843.525)PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE($2.723.879.031), LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,230.00	$ *******3,000.00	$ *******2,893.00	$ ***********18,123.00	$ ******525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101079606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101079606**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**06**	**2026**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**06**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**NIT: 901.376.433-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 19 03	VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 45 NRO. 79 - 141	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4093440

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,230.00	$ *******3,000.00	$ *******2,893.00	$ ************18,123.00	$ ******525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621503061(3900)000000018123(96)20260719

REFERENCIA PAGO:

1101262150306-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101079606	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	31	12	2024	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ		**NIT: 901.376.433-8**
DIRECCIÓN: CR 4 19 03	**CIUDAD:** VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4093440

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101079606

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101236619**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**06**	**2026**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**06**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**NIT: 901.376.433-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 19 03	VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 45 NRO. 79 - 141	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4093440

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APORTE NRO 05019382024 ,RELACIONADO CON:PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS,GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIADE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/12/2024**	**31/12/2026**	**$544,775,806.20**	**$540,432,094.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2026**	**$544,775,806.20**	**$540,432,094.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/12/2024**	**30/06/2029**	**$544,775,806.20**	**$540,432,094.00**

ACLARACIONES

1-SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE APORTE No.05019382024 SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO POR ($49.739.043=),QUEDANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN ($ 2.652.421.427).

2-SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO DE APORTE No.05019382024 ,SE AUMENTA EL VALOR DEL MISMO EN ($$89.301.129) Y ASI MISMO SE DISMINUYE LA SUMA DE ($17.843.525)PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE($2.723.879.031), LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******44,537.00	$ *******8,000.00	$ *******9,982.00	$ **********62,520.00	$ ****1,634,327,418.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101236619

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101236619**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**06**	**2026**	**31**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**06**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ		**NIT: 901.376.433-8**
DIRECCIÓN: CR 4 19 03	CIUDAD: VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4093440

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******44,537.00	$ *******8,000.00	$ *******9,982.00	$ ************62,520.00	$ ****1,634,327,418.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621502871(3900)000000062520(96)20270619

REFERENCIA PAGO:

1101262150287-1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101236619	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	31	12	2024	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ		**NIT: 901.376.433-8**
DIRECCIÓN: CR 4 19 03	**CIUDAD:** VIGIA DEL FUERTE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3213505340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ANTIOQUIA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4093440

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101236619

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA